



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 897 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
07 – ENERO – 2013

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	05
	Acuerdo N° 2381	08
	Acuerdo N° 2382	13
	Acuerdo N° 2383	22



SECRETARIA MUNICIPAL

3.2.- Aporte al Servicio de Bienestar	22
Acuerdo N° 2384	25
3.3.- Patente de alcohol	25
Acuerdo N° 2385	29
IV Varios	30



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 897 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 07 de enero del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:55 horas, se inicia la sesión N° 897 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sra. Yazmín Cahuas, Subdirectora de Recursos Humanos; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Buenos días. En nombre de Dios se abre la sesión de Concejo Municipal. Bueno, buenos días a los Sres. Concejales y Concejales. La primera sesión correspondiente al año 2013, la sesión ordinaria N° 897. Partimos entonces con el primer punto.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 896 fue enviada a cada uno de los Sres. Concejales para recibir observaciones, si así las hubiere. Bien, se entiende por aprobada.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Cuatro cosas que informar al Concejo. La primera, el día lunes recién pasado, quien habla tuvimos reunión formal con el General Pacheco, que es el General de la zona oeste, correspondiente a todo lo que corresponde el área de Maipú. También reunión con el Prefecto nuevo, Prefecto de la zona occidente, el Prefecto don Claudio Bórquez, relativo al proyecto de la construcción de la Subcomisaría de La Farfana, para entrar en materia ya respecto a como se puede avanzar con este proyecto. Así que Carabineros quedó de actualizar toda la información respecto del proyecto y lo mismo hemos pedido nosotros para ver cuando ya iniciamos la etapa de postulación propiamente tal al proyecto, los terrenos que estarían disponibles para esto, así que lo vamos a informar al Concejo, pero ya pedimos reunión con Carabineros para retomar este tema.



SECRETARIA MUNICIPAL

Lo otro, contarles que a partir del día viernes asumió el nuevo Comisario de Carabineros de la 25° Comisaría, don Edgar Jofré, que asume también con el Segundo Oficial a bordo en la 25° Comisaría. Y también el día viernes fuimos notificados, la municipalidad, de una buena noticia, respecto del aumento de la dotación de Carabineros de Chile a la 25° Comisaría, lo haríamos públicamente en los próximos días, pero llega una dotación de 53 Carabineros nuevos a la 25° Comisaría. Así que estamos en conversaciones con Carabineros para poder ver de qué manera colaboramos para poder recibir a estos 53 Carabineros, porque no cuenta con dotación de infraestructura física Carabineros para eso. Por lo tanto, durante estos días se van a acomodar en el Liceo Santiago Bueras y en los próximos días también vamos a ver la posibilidad de un arriendo de una casa, para que los Carabineros puedan estar allí. En otro orden de cosas, también comentarles que el día viernes también recibimos a 9 chicos estudiantes, hombres y una mujer, que fueron puntaje nacional de la PSU, los 9 vecinos nuestros, jóvenes maipucinos. Eran todos del Instituto Nacional y una niña del Carmela Carvajal. Nosotros habitualmente tenemos también puntajes, esta vez no lo tuvimos, pero sí vienen en segundo orden de puntaje que son los resultados del Liceo Nacional, que seguramente ustedes lo vieron en la prensa. Y también comentarles que seguramente el próximo Concejo vamos a traer, vamos a entregar seguramente un detalle, vamos a pedirle también a DIDECO que lo haga, hacerles llegar todas las alternativas de lo que se está programando para el verano 2013, en lo que son en materia de programas municipales. Sólo contarles algunos que ya están más o menos avanzados en materia de fechas, primero tenemos un convenio que lo actualizamos este año con la FITAM, que es la Fundación de Teatro a Mil, por lo tanto, a partir del día 16 de enero nosotros somos parte de la red de Teatro a Mil. El día 16 de enero tenemos dos compañías de teatro que vienen a Maipú, en el convenio de Teatro a Mil, tenemos una compañía de teatro chileno, Circo de A'onde, que es una compañía chilena, que se va a hacer en el Teatro Municipal y tenemos el estreno de una obra australiana, que por primera vez viene a Chile y que se va a estrenar en Maipú, es una intervención urbana que se va a hacer el día 16 de enero, en dos funciones, que también vamos a entregar las obras y los lugares donde se va a hacer esto. El Festival Folclórico también, que va a ser el 18, 19 y 20 de enero, también este año volvemos a retomar este proyecto con un fuerte énfasis sí en lo que tiene que ver con el folclor, volviendo un poco a nuestras raíces, lo que es el folclor, sacando un poquito todos estos show internacionales que van desperfilando un poco muchas veces los festivales folclóricos. Y también tenemos Festival de Teatro, nuestro, organizado por nosotros, el 5, 6, 7, 8 y 9 de febrero. De manera que eso es lo que estamos avanzando y en materia de paseos de verano que estamos, a diferencia de otros años por el hecho del cambio de gestión, estamos partiendo a mediados de enero, estamos partiendo, se supone que la próxima semana ya deberíamos traer a Concejo las licitaciones ya para someterlas a Concejo, lo que son el arriendo de buses y el centro recreacional. Eso es lo que puedo informar.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones a los Sres. Concejales. Don Carlos Jara.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Si bien es cierto no ha funcionado la comisión todavía propiamente tal, pero solamente para dar a conocer también al Honorable Concejo y a la vez felicitar a una de nuestras instituciones, que es el Liceo Nacional de Maipú, cuyo ranking está dentro de los 10 mejores a nivel nacional y que por una pregunta que hubo ahí en la PSU difícil, hubo 10 alumnos que podrían haber sido puntaje nacional, para que ustedes lo sepan. Y su promedio es bastante bueno, sobre 600 puntos. Por lo tanto, sigue liderando el sistema municipalizado en nuestra comuna y también muy bien en nuestra región. Por lo tanto, a pesar de la movilización que le afectó de alguna otra manera, que tuvimos ya un año y tanto, hace dos años prácticamente, el Liceo Nacional de Maipú sigue digamos dándonos el piso académico que nosotros necesitamos. Por lo tanto, felicitar a toda la comunidad, a los profesores, al equipo directivo, a los Sres. apoderados, a los asistentes de la educación, por el trabajo que están haciendo ya, que no nos tienen que pasar a la pizarra en decir que están bastante bien, sino que van a cumplir este año 10 años de existencia y la verdad es que hay que seguir apoyando a este establecimiento y ojalá la asesoría llegue a los demás establecimientos, para que podamos subir la calidad de la educación, cosa que ellos están empeñados desde hace mucho tiempo. Eso dejarlo claro, bien preciso.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Efectivamente yo también ratifico eso, el promedio, el puntaje promedio de los liceos nuestros comunales efectivamente sigue siendo el más alto el Liceo Nacional y de acuerdo al ranking publicado también en los medios, está dentro de los 10 mejores colegios municipales de Chile. Por lo tanto, estuvo efectivamente dentro de los puntajes superiores y por una pregunta efectivamente no tuvimos puntaje nacional. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días. Presidente mire a mí me llegó un correo donde hay efectivamente un alumno de nuestra comuna, que sacó 850 puntos en ciencias. El también fue puntaje nacional y fue reconocido y otorgado el premio por el Consejo de Rectores. Que también me gustaría que usted pudiera tomar contacto con él, dado que también es un vecino de la comuna, del sector antiguo, del casco antiguo, también porque ellos piden un reconocimiento o una entrevista con su persona Presidente. Después yo remitiré los antecedentes.

Sr. Presidente: Eso, nos hace llegar los antecedentes, para verlo. Gracias. Bien, si no hay Cuentas de Comisiones, entonces pasamos a la Tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Entonces ofrezco la palabra a la Directora de SECPLA, Alejandra Bustamante, por favor.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora SECPLA: Gracias Presidente. Muy buenos días al Honorable Concejo. Estos contratos que vamos a exponer a continuación, fueron vistos en la sesión de Comisión de Finanzas, el día miércoles recién pasado. Y el primer contrato corresponde a la licitación pública 2770-143LP12, que dice relación con el "Servicio de aseo y mantención de los centros de salud familiar, CECOSF y SAPU". Como ustedes pueden apreciar, éste es un contrato cuya modalidad es suma alzada, es decir, el valor es por el total del servicio de aseo en cada centro y la unidad técnica se encuentra presente, es la Dirección de Salud y es una asignación múltiple. Este es un plazo de ejecución por 24 meses y tenía un presupuesto referencial de \$312.600.018.- Como les explicaba, ésta es una licitación que apunta al servicio de aseo de 8 centros de salud, distribuidos en lo que son los CECOSF, CESFAM y SAPU, para cuya unidad técnica también cuenta con una presentación complementaria de los antecedentes enviados el día viernes. En esta licitación se hizo la correspondiente reunión informativa, para lo cual asistió una empresa interesada. Sin embargo, en la licitación representaron dos empresas, una de ellas no cumplió requisitos y una de ellas pasó a la fase de calificación técnica. Por lo tanto, lo que traemos como propuesta para adjudicar como administración, es la propuesta que se le adjudica completamente la empresa Servicios Generales GWS, para los módulos 8 en los distintos aseos de los distintos centros, por un total de \$311.066.000.- Alguna inquietud la puede también responder la Directora de Salud, que se encuentra presente.

Sr. Presidente: ¿Este tema fue visto en comisión? Perfecto, de todas maneras Directora si usted también quiere agregar algunos antecedentes relativos al servicio y al servicio que entregamos antes y al que se entregaría actualmente con lo que estamos sometiendo al Concejo.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días Sres. Concejales. Efectivamente esto fue visto en la Comisión de Finanzas y además se hicieron llegar las respuestas vía mail a las observaciones presentadas en ese momento. Este es un servicio de aseo de mantención que por primera vez significa lo que son los centros de salud familiar, más los CECOSF, que son tres y más el SAPU del CESFAM Iván Insunza. En su poder tienen una presentación en donde está el objetivo general, que es contar con aseo permanente, de acuerdo a las funciones clínicas que establecen estos CESFAM y fue un tipo de contrato múltiple. La evaluación técnica también la tienen en su poder. Como señalaba la Directora de SECPLA, la empresa GWS fue la que obtuvo un puntaje de 5,6 y la empresa Gustavo Villarroel, que fue la próxima que licitó, solamente de 4,85, porque establece un monto de remuneración bruta para los trabajadores que se exigía en remuneración líquida y no bruta, que fue una de las preguntas que ustedes hicieron en la comisión y por lo tanto, queda fuera y con nota de 4,85. En ese sentido, la evaluación económica de los 8 módulos, que también lo tienen en su poder, se establece ahí cuales son los precios referenciales y cuales son los montos y ésta implica una disminución de \$1.584.000.- en relación al precio referencial. Eso podríamos agregar.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión, altiro don Herman, el informe del Presidente de la Comisión de Finanzas, Abraham Donoso y después don Herman Silva.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Concejales, los que no han participado en la Comisión de Finanzas, efectivamente nosotros hicimos un estudio acabado de la propuesta en cuestión. Me parece concordante con los precios, porque además si nosotros sacamos que es un contrato a 24 meses, hacemos el desglose y son 15 millones de pesos mensuales, por 6 CESFAM, 1,9 millones, lo que en relación a lo que se compromete la empresa, más lo que estamos hablando de remuneraciones, yo creo que está dentro de los márgenes de este tipo de servicios que se pueden prestar. En relación a eso, efectivamente nosotros pedimos unos detalles a la Dirección de Salud, quienes manifestaron también los antecedentes presupuestarios anteriores que se habían cancelado. Mi visión particular, dado el análisis que hemos estado viendo durante toda esta semana, que también nos acompañó el Concejal Ramos y el Concejal Almendares, en dicha comisión, mi visión particular es que estaría dentro de los márgenes plausibles de cancelación por un tipo de servicio, que técnicamente sería 1,9; 2 puntos podrían ser, 2 millones más menos por CESFAM, por centro. Eso Presidente podría acotar.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, la primera palabra este año 2013, por lo tanto, esperamos que nos resulte bien y que todo el año también nos resulte bastante bien. Primero hacer presente que los deshechos sanitarios, hay una legislación especial que no las puede sacar cualquier empresa de basura. Son deshechos que contienen algunas cosas que no están acorde con el resto de otras empresas que pueden retirar basura. No es cualquiera basura los deshechos sanitarios como tal. Por lo tanto, yo estoy por la aprobación, porque aquí no se trata de que la aprobamos o no la aprobamos, porque no podemos estar sin retirar los deshechos que corresponde a lo que son los CESFAM de salud nuestros. Eso y gracias.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Bien, sólo señalar digamos, tal como está explicado en el material que ustedes tienen, que fue visto en comisión, lo que se propone al Concejo es un plazo de ejecución de 24 meses, para el servicio de aseo y mantención de los centros de salud familiar, CECOSF y SAPU. Los módulos que los Concejales tienen a la vista en la tabla de informe de adjudicación, corresponden a cada uno de los centros de salud correspondientes. Y la oferta que se propone para aprobación del Concejo, es con monto IVA incluido de \$311.066.000.- Eso es lo que vamos a someter a aprobación del Concejo.
Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2381:

Aprobar "Servicio de aseo y mantención de los Centros de Salud Familiar, CECOSF y SAPU" adjudicar a Servicios Generales GWS, por la suma de \$311.066.000.-, por un plazo de 24 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Directora SECPLA: El segundo contrato, que también fue visto en la Comisión de Finanzas, corresponde al "Suministro de ropa de trabajo y elementos de protección personal 2012", cuya unidad técnica es la Subdirección de Recursos Humanos y éste es un contrato cuya modalidad es tipo múltiple. Mientras les entregan los antecedentes, éste corresponde a la licitación 2770-123LP12. Este contrato tiene un plazo de ejecución de 3 meses y tiene un presupuesto referencial por cada módulo, porque fue como les indicaba una modalidad múltiple, por lo tanto, se dividía la licitación en tres módulos. El módulo A tiene que ver ropa de trabajo; el módulo B calzado de seguridad; Y el módulo C elementos de protección. Respecto del módulo A, correspondiente a ropa de trabajo, se presentaron 5 empresas, de las cuales 1 calificó técnicamente y por lo tanto, pudo presentar presupuesto. Sin embargo, su presupuesto es por sobre el presupuesto referencial, está cerca de un 152% sobre lo que teníamos para poder adjudicar este contrato y por esa razón se propone desertar en esta línea. El segundo módulo, que corresponde a calzado de seguridad, se presentaron 5 empresas también, de las cuales 1 presentó una oferta dentro del presupuesto referencial, que es Garmendia y corresponde a su vez técnicamente dentro de su informe de evaluación, corresponde a las especificaciones técnicas que se presentaron en las bases. Se propone adjudicar por un monto de \$22.907.500.-, considerando que el presupuesto referencial para este elemento está provisto por la Dirección, cuenta con CDP y son 700 pares de zapatos de seguridad, cuyo valor unitario son \$32.725.- El módulo C, corresponde a elementos de protección, en este caso se presentaron 2 empresas, de las cuales no califican técnicamente, por lo tanto, no hay oferta y en este caso se declara desierta la cotización. Importante señalar que para esta propuesta también hubo RFI, por lo tanto se presentaron a esa reunión informativa 4 empresas. Se encuentra también la unidad técnica presente. Eso sería Sr. Presidente.

Sr. Herman Silva: Una consulta para aclarar un asunto que aparece acá. Nosotros este año estamos viendo el presupuesto del año 2013, parece que hubo una equivocación, acá le colocaron 2012.

Sra. Directora SECPLA: Entiendo que esto es con CDP reservado del presupuesto 2012, por eso aparece y el proceso de licitación fue durante el año 2012, pero traspasamos a este año y estamos haciendo la presentación por el término del proceso.

Sr. Presidente: ¿Sra. Yazmín usted va a incorporar alguna información adicional?



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Subdirectora RR.HH.: Sí, efectivamente este proceso de licitación se inició, se presentó en octubre y se presentó en 3 módulos, para suministro de ropa y elementos de protección. Lamentablemente los módulos A, que era vestuario de trabajo y el módulo C, se desestimó porque excedía el presupuesto. Sin embargo, estamos tratando de adjudicar ahora a Garmendia el calzado de seguridad, que es lo más urgente, lo más importante en este minuto para entregárselos, proveerlos a los trabajadores que trabajan en terreno específicamente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Quiero ofrecer, este tema fue visto en comisión, por lo tanto, ofrezco la palabra a Abraham Donoso, Presidente de la comisión y después a Carol Bortnick.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente este tema lo vimos en comisión. Lo importante de principalmente de la adjudicación de los zapatos de seguridad, es que fue la colaboración de la gente, de funcionarios, que es importante comentar y saber que efectivamente lo que se está comprando se va a ocupar y son las necesidades y condiciones que necesita el funcionario en terreno. También nos mostraron en la comisión el elemento que se va a comprar. Además, está el prevencionista de riesgos quien también vio la calidad técnica. Uno sugiere la aprobación, dado que es la necesidad del servicio, la necesidad con los funcionarios, es el compromiso que tiene usted como gestión. Además, efectivamente las dos otras áreas la Directora nos comentaba que hay un cierto stock, que podría ser plausible también en poderlo entregar momentáneamente antes de nuevamente hacer una licitación para poder en definitiva comprar los elementos de seguridad. La recomendación de esta comisión es aprobar.

Sr. Presidente: Gracias. Carol Bortnick y Carlos Jara.

Sra. Carol Bortnick: Tengo tres consultas sobre esta licitación. La primera es ¿por qué tanta diferencia entre presupuesto referencial y el presupuesto de mercado? Generalmente nos encontramos con las situaciones hay diferencias, pero no tan grandes como las producidas ahora, que hace finalmente desestimar la propuesta. Dos, ¿cuál es la urgencia del tema?, porque si bien no creo que haya ningún inconveniente en aprobar la propuesta de la administración, los ítems que están quedando fuera, sobretudo el tema de protección, o sea, de elementos de protección de seguridad, que está bastante relacionado como con la calidad y la seguridad de los funcionarios municipales que trabajan en las obras que requieren este tipo de elementos. Por eso, la urgencia del tema es la segunda pregunta. Y la tercera, ¿cuánto se retrasa este proceso?, o sea, ¿cuál es la realidad de esta situación hoy día?, ¿los funcionarios están trabajando sin elementos de seguridad?, ¿o los elementos de seguridad que hay, hay que renovarlos? y ¿cuánto se retrasa al desestimar estos dos módulos por diferencias entre el presupuestos referencial y el presupuesto ofrecido por la empresa?

Sr. Presidente: Don Carlos Jara y después ofrecemos la palabra a responder.

Sr. Carlos Jara: Sólo dos preguntas. La primera referido a cuánto dura esto, digamos en el sentido de cada cuánto tiempo se cambian los artículos en este caso. Y segundo, quién



SECRETARIA MUNICIPAL

fiscaliza que los trabajadores usen digamos su ropa, sus zapatos de seguridad, todo lo demás. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. Alejandra.

Sra. Directora SECPLA: Respecto a las preguntas hechas por la Concejala, está la unidad técnica generando el proceso licitatorio para lo que correspondería a las otras partidas. Sin embargo, nos comentaban y es parte de lo que también se revisó en comisión, hay stock que permite mientras tanto adjudicar lo que ya está listo, que sería el módulo de los zapatos y volver a revisar lo que tiene que ver con ropa principalmente y elementos de protección. Si bien es cierto se presentaron al RFI 4 empresas y dentro de ellas algunas postularon y otras definitivamente no, la diferencia puede estar dada específicamente por lo que la empresa tiene disponible como para ofertarle digamos a una empresa determinada. Eso. Respecto a la pregunta del Concejal Jara, la ropa está pensada en cuanto a especificaciones técnicas de que dure 1 año, principalmente los zapatos, por eso el refuerzo, por eso las especificaciones están quizás bastante más específicas, valga la redundancia, respecto de por ejemplo, el fuelle, el refuerzo en el talón, el refuerzo en la puntera, que es lo necesario para que los trabajadores puedan desempeñarse invierno, principalmente lo que es invierno.

Sra. Subdirectora RR.HH.: Esta es una responsabilidad del supervisor directo. Nosotros les entregamos los elementos y cada jefatura del personal que trabaja en terreno tiene que velar porque ellos utilicen su calzado, su vestuario y sus elementos de protección.

Sr. Presidente: Perdón, ofrezco la palabra a don Herman Silva y después a Alejandro. Lo que sí aclarar, para el Concejal Carlos Jara, existe un comité paritario, que es el que tiene que fiscalizar el cumplimiento de la norma; y segundo, existe un prevencionista de riesgos, que es el que tiene que coordinar las áreas técnicas para que se cumplan efectivamente los planes de riesgos. Don Herman Silva y después don Alejandro.

Sr. Herman Silva: A ver, con respecto a esto yo hice una consulta, me la aclararon y los que me conocen siempre, desde el año 1992, cuando se ha pedido algo para los trabajadores yo he sido el primero que he votado y no voy a cambiar, o sea, aprobando y no voy a cambiar en esta oportunidad. Y quiero hacer presente que las licitaciones es en los precios que tenga en el momento que se solicitan, pero nosotros no tenemos ninguna seguridad, tenemos la plata, que dentro de unos 5 ó 6 meses más van a estar los mismos precios, o van a subir en el comercio y ahí los perdedores seríamos nosotros, el municipio como tal. Y si tenemos la plata y tienen duración 1 año, por ejemplo, lo que colocaban en el calzado, por qué no comprarlos al tiro y no correr los riesgos que después puede haber subido esta licitación. Yo estaría por aprobarla también.

Sr. Presidente: Don Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Sólo para que quede en acta, durante la reunión de la Comisión de Finanzas se pudo ver y se nos aseguró que queda stock referente a los módulos que estarían siendo desiertos, siendo el uno y el tercero y en cuanto al segundo,



SECRETARIA MUNICIPAL

se propone adjudicar. La verdad es que está dentro del precio de mercado, está dentro de lo que varía el par de calzado. Este es un par de calzado que no es chino, es un par de calzado que uno lo encuentra en el Easy, en el Homecenter, etc., es un calzado bueno, de una calidad aceptable, que de hecho es el que utilizan las empresas. Ahora, también para que quede y se conste en acta, durante la Comisión de Finanzas se hizo la pregunta de a qué funcionarios van a ser beneficiados con esto. En este sentido, van a haber muchos honorarios que quedan y por lo cual los felicito, o sea, los honorarios merecen este tratamiento. Lo que sí, tiene que quedar mediado en el contrato de trabajo, o sea, en el convenio tiene que quedar que este honorario recibe los implementos de seguridad apropiados. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien. Entonces para resumir, esta propuesta, la 2770-123LP12, que es el suministro de ropa de trabajo y elementos de protección personal 2012, el plazo de entrega son 3 meses, está en la tabla de informe, lo que se propone al Concejo es la oferta el módulo B, calzado de seguridad, a la empresa Garmendia Macus Sociedad Anónima, son 700 pares de calzado, un monto total IVA incluido de \$22.907.500.- y también fue aprobado por el comité paritario. Y lo otro importante, no está demás señalarlo, que esto más allá que esté en el informe, sin duda que no puede haber un trabajador que tenga trabajos de riesgo y que no tenga implementos de seguridad, eso es importante que quede claro, no es que haya personal que sale a trabajar sin implementos, eso no puede ocurrir. De manera que efectivamente estamos adjudicando esta primera partida, pero le pido a los equipos técnicos, tal como lo ha señalado el Concejo, rápidamente iniciar el proceso licitatorio para complementar el resto de lo que es ropa y lo que tiene que ver con protección. Sr. Secretario entonces sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almeyda

Sr. Alejandro Almeyda: Apruebo módulo N° 2.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2382:

Aprobar "Suministro de ropa de trabajo y elementos de protección personal 2012" adjudicar a Garmendia Macus S. A., por un monto de \$22.907.500.- el módulo B correspondiente a calzado de seguridad.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora SECPLA: El tercer contrato corresponde a la licitación pública ID 2770-120LP12, cuyos antecedentes ustedes se encuentran recibiendo físicamente, pero fueron también enviados el día viernes. Es la propuesta "Mantenimiento y reparación e instalación de redes de agua potable y alcantarillado sectores 1 y 2", cuya unidad técnica se encuentra presente, que es SMAPA y es un contrato cuya modalidad es a precio unitario sobre el total ofertado. Dice relación entonces, por lo tanto, las empresas podían presentar ofertas para las zonas de concesión 1, para la zona de concesión 2, o sumar ambas concesiones 1 y 2. El plazo de ejecución de la propuesta es a 24 meses, cuyo presupuesto referencial se hizo en caso de poder adjudicar a 24 meses ó 36 meses, dependiendo de lo que fuera más conveniente. La presente, por lo tanto, licitación tiene como objeto contratar el servicio de instalación, reparación y mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado en obras relacionadas en las zonas de concesión de SMAPA, para los cuales se dividieron entonces la zona 1 y 2. Para esta licitación se presentaron 4 empresas a RFI, de las cuales 3 calificaron técnicamente y pudieron presentar propuesta en la zona de concesión 1 y 2, a 24 meses, que corresponde a Ingeniería y Construcción Santa Sofía Ltda., Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix y Constructora Pérez y Gómez Ltda. El presupuesto referencial a 24 meses era de \$2.800.000.000.-, para lo cual la empresa Santa Sofía hizo una oferta de \$2.968.715.358.-; la Constructora pavimentos Asfálticos ofertó \$2.761.497.632.-; y la Constructora Pérez y Gómez COPERGO, ofertó \$2.543.841.128.-, encontrándose dentro del presupuesto referencial y con una diferencia a favor de la administración de un 9,15%. Se encuentra presente la unidad técnica, su Director Juan Rodrigo, quien también puede complementar antecedentes. Esto también fue una propuesta de contrato que se analizó largamente en la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra a don Juan Rodrigo.

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sres. Concejales. La verdad es que esta propuesta fue revisada en dos ocasiones al interior de la Comisión de Finanzas, los Sres. Concejales hicieron un detallado análisis respecto de la propuesta que hicieramos. Asimismo también el Departamento de Operaciones de SMAPA creo que ha hecho un trabajo novedoso, que ha permitido un poco reorientar este tipo de contratos fundamentalmente porque, tal como lo señala la hoja 3 de la presentación, nosotros hemos tratado de estandarizar las partidas que frecuentemente se hacen en el terreno. El contrato anterior estaba básicamente orientado a determinar partidas por cada una de las cosas que se hacían, excavación, retiro, escombros y cada una de esas cosas había que medirlas en metros cúbicos y en metro cuadrado. Estando estandarizado lo que es la reparación de este tipo de situaciones por el SERVIU, estimamos pertinente que lo más adecuado era estandarizar este tipo de servicios y hacer una fórmula de pack, es decir, comprar el servicio completo. Y para ello existen pack relacionados con las obras civiles, porque la normativa del SERVIU establece que efectivamente la cantidad de metros cuadrados que se debe reparar, en el evento que exista un problema en una calzada, o en una acera, ya sí mismo establece claramente los porcentajes que deberían existir de estabilizado, como de la sub base estabilizada. Por tanto, no hacía conveniente seguir con el procedimiento, lo cual incrementaba de manera significativa las temáticas relacionadas con control. Asimismo, buscamos la alternativa también de que se hiciera un pack en relación con la renovación,



SECRETARIA MUNICIPAL

o las partidas hidráulicas. En la hoja N° 4 también de la presentación se puede apreciar lo que hemos hecho en orden a que el contratista deba reparar en forma completa lo que hemos denominado arranque corto, o arranque largo. Obviamente también aquí existe la probabilidad de que el contratista si hace el servicio en tierra, o en acera, o en calzada, el precio que se está considerando es un precio similar y es un precio estándar. Tal como lo señaló la Directora de SECPLA, efectivamente tuvimos una buena participación en el RFI, también tuvimos una buena participación en lo que es la presentación de las ofertas, hubo 3 ofertas, una de ellas fue Ingeniería y Construcción Santa Sofía, que tuvo un puntaje técnico de 5,03; la Constructora de pavimentos Asfálticos Bitumix, una empresa reconocida en el mercado, pero solamente en el ámbito de pavimentos, obtuvo un 4,92, que fundamentalmente estaba determinado por profesionales que tenían experiencia en otro tipo de contratos, particularmente tenían experiencia a lo mejor en haber trabajado también en SMAPA este tipo de profesionales; y Constructora Pérez Gómez, que finalmente tuvo un 6. Tal como señaló también la Directora de SECPLA, nosotros para evaluar en su totalidad la oferta presentada, comparamos las 452 partidas que ofrecía la oferta, habían 152 partidas que eran de mayor incidencia y 350 partidas que eran de menor incidencia. Si uno compara las partidas en su totalidad, asignando un ponderador de frecuencia a cada una de las partidas, efectivamente llega a la conclusión de que la Constructora Pérez Gómez Ltda., es la más económica. Sin lugar a dudas también es necesario mencionar y esto derivado también del análisis que se llevó al interior de la misma comisión, que conociendo el procedimiento de trabajo de la empresa COPERGO, obviamente postuló un menor valor a aquellas partidas que hoy día la orientación de la gestión ha determinado que son las partidas mayor frecuentes o de mayor uso, que son las partidas que denominamos pack. Las otras empresas, como tenían entre sus profesionales personas que habían trabajado anteriormente en el municipio, probablemente se guiaron por la anterior forma de asignar trabajos, es decir, donde habían muchos trabajos que hoy día se asignan a nuestros trabajadores, trabajos de carácter menor, como por ejemplo, cambio de anillo y tapa de cámara de calzada, instalación y unión domiciliaria, rotura y reposición de calzada de hormigón, instalación de llave de paso de acetileno, instalación metro lineal adicional en PVC, que hoy día con la política que hemos implementado, la mayoría de esos trabajos de carácter menor son realizados directamente por nuestros trabajadores con un claro contenido además de reinternalizar tareas que en algún momento fueron externalizadas, considerando la inquietud y el deseo de los trabajadores en orden a ir recuperando de a poco las funciones que son el eje principal de las tareas de SMAPA. También producto de la discusión que se llevó a cabo en la discusión de la Comisión de Finanzas, los Sres. Concejales requirieron un programa específico de fiscalización, considerando que si bien es cierto el contrato que se ofrece, que se somete a consideración de ustedes, establece la posibilidad de contratar a precios unitarios, de acuerdo a requerimiento, lo importante es que prevalezca el sentido que se tuvo al momento del llamado a licitación, es decir, que solamente utilizamos las partidas que son más económicas para el servicio. No parecería prudente en tal caso que nosotros considerando la preocupación que se dio también en el Concejo, que se asignaran las partidas de mayor valor, las que en estos momentos están siendo cumplidas por los trabajadores del servicio, básicamente del servicio de gasfitería y matricería. La propuesta de la fiscalización hoy día se lleva básicamente con 2 personas contratadas a honorarios, la sugerencia es que y ya está



SECRETARIA MUNICIPAL

previamente concordada también con el Administrador del municipio, es que determinemos una persona que sea a contrata, tenga responsabilidad administrativa e incrementemos en 2 personas adicionales, técnicos en construcción, que puedan cumplir de mayor forma con la fiscalización, porque efectivamente el área de concesión es demasiado grande y para cumplir con el objetivo señalado de poder aprobar en forma debida cada una de las tareas que se requieren, que finalmente podamos contratar con más personal. Las otras tareas que se señalan en el programa de fiscalización también se pusieron en marcha, estamos tratando de ver todo lo que significa también la contratación de vehículos adicionales en disponibilidad inmediata, porque hoy día los vehículos que comparte la unidad técnica son en comunidad con otras unidades del servicio y por tanto, se hace necesario. También hemos puesto el sistema de gestión que está en marcha, básicamente en poner en funcionamiento el sistema de gestión comercial en el área de operaciones, de tal manera que podamos llevar un control periódico y que podamos rendir cuenta de la ejecución de este contrato, en la oportunidad que sea requerida por el Concejo, pero lo oportuno sería llevar un control semanal, tal como lo hacemos hoy día, para determinar en mayor detalle el impacto y el costo de cada una de las partidas que se requieren por la implementación de este servicio. La extensión de esta presentación se debe básicamente a lo rico que fue la discusión que se dio en la Comisión de Finanzas y por tanto, por las tareas adicionales que se le pidió al equipo de SMAPA, en orden a poder implementar este contrato.

Sr. Presidente: Gracias. Este contrato fue visto en la Comisión de Finanzas, así es que ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente bien, efectivamente como bien lo dice el Director, esto ha sido una de larga discusión, hemos tenido dos, una comisión específica de SMAPA y la comisión de Finanzas, en virtud que es un contrato sensible, es un monto importante para el municipio, pero principalmente nos dimos cuenta que efectivamente se hacen todos los esfuerzos desde la unidad técnica, desde la Dirección de SMAPA, para poder dar un poco de control en relación a este contrato. Principalmente yo creo que hay que poner énfasis en dos cosas, primero que efectivamente se cree esta unidad de fiscalización, orientada efectivamente a poder mantener el control efectivo de los trabajos y qué es lo que se hace por parte del contratista. Y también si hoy día nosotros analizamos como se ha ido gastando el presupuesto suplementario que se dio a partir de octubre del año recién pasado, se consideran 100 millones de pesos en obras de sanitarias en general, lo cual hoy día nosotros tenemos 2.500 millones en este contrato, siendo el más bajo efectivamente el mismo promedio, un promedio de gasto alrededor de 90, 100 millones de pesos mensuales. Reitero que nosotros en esto hemos sido bastante rigurosos, el Concejal Almendares, el Concejal Ramos, quienes hemos estado en una larga sesión viendo este contrato, sabiendo la necesidad que tiene el municipio, sabiendo la necesidad que tienen los vecinos, en relación a tener un buen servicio por parte de nuestra empresa. Además, el certificado de disponibilidad presupuestaria indica que tenemos presupuesto para el presente año 2013, de 1.300 millones de pesos, o sea, estamos considerando que tenemos financiado un 50% de la oferta que se está entregando por parte de la empresa constructora. Siento que también hay que dejar en acta, que nosotros como Concejo tenemos que entregarle las herramientas a SMAPA



SECRETARIA MUNICIPAL

también, particularmente en la unidad de fiscalización, ahí nosotros vamos a tener un control, tanto económico como un control de trabajos y un control de calidad por parte del oferente. Las recomendaciones son obvias, por parte de esta comisión es aprobar este contrato, con todo lo que se ha podido mencionar dado que hay un dicho que si no hay fiscalización no hay contrato y yo creo que aquí le hemos puesto el énfasis por parte también de agradecer las opiniones de Alejandro con respecto a poder incorporar el personal necesario con responsabilidad administrativa de esta unidad. La proposición de esta comisión es poder aprobar este contrato, en virtud de lo anterior señalado y particularmente y por 24 meses, efectivamente. Había una propuesta por 36, pero la comisión cree que lo más criterioso es un contrato por 24 meses.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Esta es una gran licitación por parte del área técnica de SMAPA. La verdad es que yo estoy gratamente sorprendido por el trabajo minucioso que se hizo, al poner las diferentes líneas y estandarizar los tipos de trabajos que realiza SMAPA, se dio un gran paso para que estos servicios puedan ser externalizados y puedan ser fiscalizados de manera correcta. Ahora, sin embargo, esta licitación y es bueno que quede en acta, tuvo el siguiente problema al momento de ser evaluado, se vieron diferentes partidas y las partidas de mayor uso que se realizaron durante el año 2012, fueron las que esta empresa destinó y elevó el monto, o sea, está cobrando más por las obras que durante el año 2012 fueron más frecuentes. Ahora, por el tipo de evaluación económica y básicamente por el cálculo de todas las partidas, esta empresa quedó en acta como la empresa más barata. Durante la Comisión de Finanzas estuvimos viendo la manera de ver esto, ciertamente por licitación, por bases no podemos desestimar la oferta, sino tendríamos que echar abajo todas las partidas, siendo que ahora tenemos un trato directo que de hecho ya está vencido, venció el 31 de diciembre del año 2012. Por tanto, aquí hay un compromiso de SMAPA que estas partidas de mayor costo, que están por sobre el valor estimado, van a ser desarrolladas por el personal propio de SMAPA, lo cual ya empezamos y yo considero que es muy bueno porque comenzamos a recuperar la esencia de SMAPA, que está en sus trabajadores, los trabajadores que de hecho están muy motivados para hacer esto. El siguiente problema que tuvimos, que no fue de bases de licitación, sino que fue propiamente tal de la ejecución del contrato, es que particularmente se vio durante la comisión de que habían para toda la red de SMAPA, esto es Maipú, Cerrillos y parte de Estación Central, solamente 2 ITOS para fiscalizar este contrato, un contrato de más de 2.400 millones de pesos. Todo el mundo sabe que 2 personas para fiscalizar las obras de SMAPA es por decirlo imprudente, porque no van a dar a vasto. Por tanto, se solicitó esta medida de fiscalización, estoy viendo que se aumentaron los ITOS, se está poniendo un personal con responsabilidad administrativa, pero yo hago el llamado a que todos los ITOS tienen que tener responsabilidad administrativa, además que yo estoy viendo que va a ser un técnico en construcción el ITO. Entonces a lo que voy, es que estamos aumentando de 2 ITOS estamos aumentándolo a 4, el técnico no lo estoy contando, pero yo me hago la siguiente pregunta, ¿4 ITOS van a ser suficientes para la red de SMAPA?, porque a que es lo que voy, yo no quiero que nadie firme un recibimiento de obras, o sea, que reciba obras sin haber estado en las obras y eso es muy importante. A ver, es muy común en



SECRETARIA MUNICIPAL

todas las instituciones públicas, por la normativa vigente, que de repente tengamos una persona con responsabilidad administrativa y le tengamos un equipo de honorarios y a veces esta persona la sobrecargamos y al final queda casi firmando. No puede pasar esto en este contrato, por tanto, yo hago un llamado a que los ITOS, todos los ITOS tengan responsabilidad administrativas, sino no tenemos manera de que quien firme esto pueda dormir tranquilo en la noche, éste es un apoyo a los funcionarios. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo me voy a referir en términos generales, porque yo la voy a apoyar, todo lo que sea SMAPA lo voy a apoyar por razones obvias. Pero hacer presente que tenemos que tener en estos 4 años mucho cuidado en que queden cosas acumuladas y no se adquieran cuando corresponda. Y eso le ha significado muy caro al Alcalde que ha tomado el control hace muy poco, en que tuvo que incluir y dejar aclarado en el presupuesto 8.000 millones de deuda. Vale decir, este año hay un montón de obras que no se van a poder hacer y por algunas cosas de ir acumulando y que se vayan juntando deudas. Yo creo que lo mejor en estos casos de SMAPA como tal, es que lo que haya que gastar haya que gastarlo, pero no en el vacío, vale decir, que tendremos fondos 2 años más y cuando llegan los 2 años más tampoco tenemos, ya se han pagado un montón de impuestos que se le va aplicando a eso que se debe y mejor hacer una cosa muy limpia para que si este Alcalde, u otro que venga en un segundo periodo, no tenga ese problema que tuvo él al asumir como tal. Gracias.

Sr. Presidente: Yo cometí un error al principio, esto se había visto en comisión mixta, que como no se señaló, así que ofrezco la palabra a Ariel Ramos, Presidente de la Comisión de SMAPA.

Sr. Ariel Ramos: Buen día Sr. Presidente. Bueno, como decían los colegas, esto fue una discusión bastante ardua, hubieron reuniones también en SMAPA para ver todo el detalle de este contrato, por la magnitud, por su importancia, dado el monto y la relevancia que tiene para suministrar de buena forma el agua potable a la comunidad. Así que yo saludo la forma de trabajo, la buena disposición de todos los participantes, en especial de Juan Rodrigo Alvarado, para recibir las propuestas que se hicieron en dicha comisión. Bueno y referente al contrato, como decía Alejandro, se dejaron fuera las partidas que eran más recurrentes y las más caras, obviamente con el objetivo de cautelar el gasto del patrimonio municipal, yo creo que lo más relevante para la aprobación de este contrato. También quiero felicitar la buena disposición una vez más de Juan Rodrigo, en la elaboración de esta propuesta de fiscalización para este contrato, creo que esto le hace bien a SMAPA. Pero yo quiero proponer una nota de precaución, yo no quiero que perfeccionar estos mecanismos de fiscalización nos lleve a poner un freno en la internalización de las tareas de SMAPA, no creo que vaya por ahí la cosa. Tenemos que aumentar los mecanismos de fiscalizaciones de este tipo de contratos, pero a la vez no desestimar los esfuerzos en seguir internalizando todas las tareas que tienen que ver con la mantención, reparación, instalación de redes. Yo creo que SMAPA en su rol público tiene que seguir poniendo los esfuerzos en esas tareas y también por un tema presupuestario, para velar por nuestro patrimonio municipal no podemos seguir



SECRETARIA MUNICIPAL

desligándonos de esas tareas, externalizándolas a privados que sabemos que un privado no tiene la misma visión que un servicio municipal, en tanto el privado obviamente funciona con fin de lucro y yo creo que es algo que deberíamos eliminar de SMAPA gradualmente, o de la forma que fuese. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, gracias. Don Carlos Jara y si no hay otra palabra después cerramos con Abraham Donoso, Presidente de la comisión.

Sr. Carlos Jara: Un par de cosas Sr. Presidente. Lo primero, en esta nueva administración que usted dirige tan bien, pedir ahora sí la carta gantt de SMAPA, la solicito, lo voy a hacer por escrito. También quisiera saber cuáles son los sectores, el 1 y el 2, para tenerlo claro y dejarlo en acta, a qué corresponde cada uno. Y en tercer lugar, pedir también la opinión a la Dirección Jurídica respecto a este contrato. Sólo esos tres elementos.

Sr. Presidente: Gracias. Don Abraham y después respondemos para cerrar el debate.

Sr. Abraham Donoso: Presidente había un antecedente adicional, dado que efectivamente hay un compromiso por parte de la Dirección de SMAPA, de que algunas ciertas partidas se pudiesen ocupar en ocasiones muy especiales. Además, un informe mensual, me acuerdo, me recuerdo si es mensual, con respecto a efectivamente esas partidas que estarían en cierta forma un poco restringidas. Eso quería señalar, dado que me gustaría que quedase.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra pregunta?, sino cerramos el debate. Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días. Sólo una consulta, si estos contratos permiten subcontratación y si es así, en qué porcentaje es lo que se permite.

Sr. Presidente: Don Juan Rodrigo.

Sr. Director SMAPA: Entiendo que como todos los contratos del municipio éste no es la excepción, admite hasta un 30% de subcontratación.

Sr. Mauricio Ovalle: Y a esa empresa subcontratada, ¿la exigencia es la misma que uno revisa acá en los antecedentes?, el DICOM laboral, qué sé yo, si son los mismos requisitos.

Sr. Director SMAPA: Yo entiendo, perdón, que nosotros contratamos a la empresa adjudicada y la empresa debe cumplir los requisitos establecidos en las bases, entonces en forma indirecta la empresa subcontratada debe dar cumplimiento a todo ese tipo de exigencias. Ahora, considerando además que el municipio es solidariamente responsable respecto de algunas obligaciones en el orden laboral, de la legislación laboral, obviamente también nos preocupa su cumplimiento. Particularmente hemos puesto también, la unidad de Prevención de Riesgos de SMAPA, ha tomado especial preocupación respecto del cumplimiento de esta normativa, porque es preocupante, finalmente la empresa a través



SECRETARIA MUNICIPAL

de esta vía terminan no cumpliendo algunas tareas que son importantes para los trabajadores, así que es una preocupación.

Sr. Presidente: Bien. Don Tomás, relativo a lo que preguntaba el Concejal Carlos Jara.

Sr. Director Jurídico: Sr. Concejal muy buenos días. Respecto al proyecto mantención, reparación e instalación de redes de agua potable y alcantarillado sector 1 y 2, se ha estructurado de acuerdo a la Ley de Compras y a las bases que están públicamente conocidas por todos.

Sr. Presidente: Gracias. Bien, yo quiero resumir entonces la proposición que se ha hecho de parte de la comisión, es la propuesta 2770-120LP12, mantención, reparación e instalación de redes de agua potable y alcantarillado sector 1 y sector 2, que don Juan Rodrigo va a especificar cual es el sector 1 y sector 2.

Sr. Director SMAPA: Lo que pasa es que estaba en la lámina de la presentación, que finalmente la retiramos porque finalmente fue una idea que se generó el año pasado, para ver la posibilidad de que las empresas pudieran competir y las empresas más pequeñas que no tuvieran la capacidad de competir con el sector completo, lo hicieran en un sector. Finalmente todas las empresas que compitieron daba lo mismo si fuera el 1 y 2, así que finalmente lo sacamos de la lámina que venía en exposición. No lo tengo aquí a mano Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Ya, pero como de todas maneras como la proposición en el fondo es sector 1 y 2 juntos, lo que se está proponiendo, por eso que no están divididas las áreas. A ver, la proposición entonces es la siguiente, el plazo de ejecución son 24 meses, eso es lo que propone la comisión y la proposición corresponde a la tabla de ofertas sector 1 más sector 2, valores incluyen IVA, oferta por 24 meses, la proposición es la Constructora Pérez y Gómez Ltda., por un monto IVA incluido de \$2.543.841.128.-, que es un menos 9,5% del presupuesto referencial, tal como está explicado en este punto. Y también se deja en acta, dado que también fue una solicitud de la Comisión de Finanzas, de incorporar, lo que me parece absolutamente razonable, todo lo que tiene que ver con las exigencias para el cumplimiento de los contratos relativo a los ITOS. Lo importante también acoger, yo me imagino que eso ocurre, es casi obvio, no lo pregunto porque es obvio, todos los contratos municipales incluyendo éste y todos los ITOS respectivos en general deben ser personas que tengan responsabilidad administrativa, directamente para controlar con apoyo, asesoría digamos de personal a honorarios, eso es parte digamos del funcionamiento de la municipalidad, está demás decirlo, pero de todas maneras se acoge. Y lo otro que se acoge también es relativo a lo que tiene que ver con el control del contrato, básicamente como SMAPA esto es serie de precios unitarios, por lo tanto, es el propio SMAPA el que tiene el control sobre las distintas partidas, acoger un control estricto y riguroso de aquellas partidas que sean más convenientes para el municipio, a pesar de que la proposición que se hace al Concejo es la más barata, no está demás ir más allá de las exigencias. Y además el Concejo lo sabe, que éste es un contrato que tiene una larga historia y también este contrato, tal como lo pidió el Concejo anterior, me imagino también estará demás decirlo, pero sino lo decimos por obvio, que la Dirección de



SECRETARIA MUNICIPAL

Control también que ejercer sobretodo en los contratos y respectivamente sobre éste en particular. Dicho eso, entonces Sr. Secretario podemos tomar la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo la propuesta de la administración.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2383:

Aprobar "Mantenimiento, Reparación e Instalación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Sector 1 y 2" adjudicar a Constructora Pérez y Gómez Ltda., por la suma de \$2.543.841.128.- por un plazo de 24 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Muchas gracias a los equipos técnicos por los distintos contratos que pudimos llevar, por primera vez, a la Comisión de Finanzas. Así que ya partimos con nuestra rutina normal.

Siendo las 10:00, se retira la se la sala la Concejala Sra. Carol Bortnick

3.2.- Aporte al Servicio de Bienestar.

Sr. Presidente: Quiero invitar también adelante ahora, para ver el segundo punto, del aporte al Servicio de Bienestar, a la Sra. Directora de Administración y Finanzas, Rosalba González, para que nos pueda explicar este punto.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. Conforme a lo que dicta la ley sobre aporte patronal, en la 19.754, ésta indica que va desde 2,5 hasta 4 UTM por socio. Lo que se trae acá para consideración es el máximo, la autorización para la 4UTM por socio, que históricamente ha sido así. Esto es para 629 socios, lo que da con el valor de la UTM de enero, da un total de \$100.652.580.- También tengo acá como respaldo el CDP por este dinero, por lo tanto no habría problemas por ese lado. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, ésta es una materia de rápido trámite. El aporte al Servicio de Bienestar es un aporte que se aprueba todos los años, el Concejo Municipal aprueba, está dentro de la normativa regular digamos del funcionamiento de las municipalidades.



SECRETARIA MUNICIPAL

Nosotros contamos con un único Servicio de Bienestar, donde están 629 socios, correspondientes a personal de planta y contrata y también algunos servicios que hemos extendido también entiendo que a personal a honorarios en algunas cosas. Lo que sí hacemos todos los años, lo hizo el año pasado el Concejo, como ha señalado recién la Directora, esto se hace históricamente, se aprueba el tope que son 4 UTM, entiendo que el año pasado también se aprobaron 4 UTM, vale decir, no hay variación al respecto. Y por lo tanto, lo que se somete a consideración de los Sres. Concejales es volver a ratificar el aporte que se hace al Servicio de Bienestar, tal como se ha explicitado. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, quiero hacer una pregunta a Rosalba, quiero preguntar sobre el uso de estos dineros. Y también quiero señalar, bueno que el sindicato de honorarios de trabajadores de Maipú está en periodo de negociación y ellos han solicitado un aporte al municipio de 2,5 UTM por trabajador. Yo quiero que eso se tenga en consideración en relación a lo que se está acá por aprobar, que es un monto de 4 UTM para los trabajadores de planta y contrata, entendiendo que los trabajadores a honorarios no gozan de previsión, no gozan de seguridad social, por lo tanto, quiero que se tenga en cuenta a la hora de aprobar ese monto, que creo que es bastante importante lo que está pidiendo el sindicato y ojalá lo pudiéramos tener en comparación contra estas 4 UTM. Gracias.

Sr. Presidente: Rosalba.

Sra. Directora DAF: Concejal Ramos, la verdad usted consulta acerca del uso que se le da a estos dineros, esto va a un fondo de bienestar y lamentablemente estos últimos tiempos, sobretodo el año 2012, la mayor cantidad de estos dineros fue destinado a salud, porque nuestra población planta contrata cada día envejece más y todos a la vez, por lo tanto, de verdad que fue incluso se nos hizo pocos estos fondos.

Sr. Presidente: Sí, en efecto, las personas que pertenecen al Bienestar se adscriben al Bienestar y cuando el socio se adscribe digamos al Servicio de Bienestar Municipal, existe un conjunto de prestaciones que están definidas, fundamentalmente los destinos de los dineros que se hacen ahí, efectivamente van destinados a salud. Conversábamos el otro día con la encargada de Bienestar, apuntaba un poco a eso. Como dato un poco de lo que contaba ella, era que la población nuestra de trabajadores que están afiliados al bienestar, el promedio de edad una edad donde ya hay bastantes enfermedades y por lo tanto, gran parte de lo que se gasta acá en lo que se entrega, tiene que estar destinado a salud. Eso es básicamente. Bien.

Sr. Mauricio Ovalle: En la misma línea del Concejal Ramos, el Concejo anterior aprobó para el sindicato de honorarios, para sus socios, para los 940 en su oportunidad, también un aporte en UTM al Servicio de Bienestar de ellos. Yo quiero consultar si está considerado, si se ha visto, si vamos a seguir manteniendo la norma de también dar el mismo trato a los funcionarios a honorarios y si eso se va a traer o no. Lo ideal es que se trajera luego, porque todos entendemos que en marzo empiezan a correr más bien los beneficios de los Servicios de Bienestar.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: La verdad la respuesta es bien concreta, tal como hemos señalado a los honorarios, la política a honorarios es una política que partió hace muchos años, cuando don Herman Silva era Alcalde, que se continuó posteriormente, de manera que nosotros no vamos a variar en eso. Vale decir, nosotros vamos a mantener como piso lo que honorarios han tenido hasta ahora, no vamos a disminuir. Y en efecto también hay otras solicitudes que nos ha hecho el sindicato a honorarios, que estamos analizando en conversaciones el Administrador Municipal, que en su minuto en su mérito se van a traer digamos al Concejo. Pero lo que ya está otorgado hasta ahora al sindicato de honorarios es el piso sobre el cual empezamos a trabajar durante el año. Eso. Sr. Secretario tomemos el acuerdo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2384:

Aprobar el aporte municipal al Servicio de Bienestar, para 629 socios del personal de planta y contrata del municipio, de 4 UTM por socio, equivalente a \$100.652.580.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Le pedimos a Rosalba que se pueda quedar acá, para el punto siguiente.

3.3.- Patente de alcohol.

Sr. Presidente: Entiendo que también fue vista en la Comisión de Finanzas, de manera que ofrezco la palabra primero a la Sra. Rosalba Gonzáles y después al Presidente de la Comisión de Finanzas y Servicios.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. La solicitud es de Christian Rodrigo Muñoz Carrasco, el RUT 18.810.155-1, esto es un cambio de domicilio de una patente de expendio de cerveza, la que tiene un rol 4-88. Destacar que esta patente estaba sin movimiento hasta la transferencia. Esta es para funcionar en Avda. Sur 1654. Este local ya cuenta con una patente comercial, que sería de fuente de soda. Los antecedentes se envían a la Dirección de Asesoría Jurídica, la cual responde en su informe 150 que en atención al antecedente citado en el memorándum 728 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante este memorándum ha sido requerida a la unidad de Asesoría Jurídica para que informe sobre la procedencia legal de poder someter a la decisión del



SECRETARIA MUNICIPAL

Honorable Concejo Municipal la solicitud de traslado de la patente de expendio de cerveza N° rol 4-88 hacia el establecimiento comercial que indica, a cargo del Sr. Christian Rodrigo Muñoz Carrasco. Sobre el particular la Dirección de Asesoría Jurídica indica que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarias para proseguir con el trámite en consulta, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte las incompatibilidades y prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Asimismo se observa que el procedimiento se ha ajustado a las disposiciones contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el DFL 458 y su ordenanza general respectiva a las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 883 de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en cuanto a dichas restricciones y exigencias han resultado aplicables. Quiero agregar además que las consultas a las juntas de vecinos, según el protocolo de las que se encuentran alrededor de los 500m donde se va a ubicar esta patente, son 7 las juntas de vecinos consultadas, sólo 2 de ellas responden en forma positiva, las otras 5 no responden. Sin perjuicio de lo anterior y también indicar en relación a las consultas de rigor, a las organizaciones vecinales, éstas sólo tienen por finalidad oír la opinión de esas entidades para la ilustración de la resolución final del municipio y que en ningún caso resultan vinculantes para el Honorable Concejo Municipal. También se hacen las consultas en cumplimiento a la ley a Carabineros de Chile, en donde en su conclusión indica lo siguiente: Por lo anteriormente expuesto, se estima que el citado local sí cumple con los requisitos y demás exigencias que la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas exige para esta clase de negocios, por lo cual es factible el otorgamiento de la respectiva patente. Por tanto y sin perjuicio de otras consideraciones que estime necesaria, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto de la aludida solicitud de patente para seguir su trámite en el Honorable Concejo Municipal. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente se vio esta patente en la Comisión de Finanzas. Sabiendo que las opiniones de los vecinos no son vinculantes para la decisión, ésta es una opinión particular, no de la comisión, porque efectivamente lo vimos bastante rápido e igual lo propusimos traerlo, mira de 5 de 7 es un poco, no sé, una aprensión en el sentido que efectivamente las dos juntas de vecinos, que también están bastante cercanas a esta patente no pudieron opinar. Además el informe con una junta de vecinos, señala un presidente el cual se cambió hace más de un año. Además en el expediente se entrega la información a través de Seguridad Ciudadana, que es un elemento que se agregó en la gestión anterior, lo cual manifiesta dentro de su informe robos con violencia, robos de connotación social, lo cual tampoco apunta a la información que se necesita, porque yo creo que si uno se va a oponer a un expendio de cerveza, que esa es la finalidad de la patente, que es cerveza artesanal, uno podría a lo mejor evaluar ruidos, ruidos molestos, es como lo que efectivamente nos podría ayudar a tomar una mejor decisión. Sabiendo que hay un tema legal, sabiendo que como lo dice la Directora, tiene todos los antecedentes que nos pide la ley, tal vez podríamos analizarlo, no sé si se puede, podríamos darle una vuelta más, o dejarlo para el próximo Concejo, ya que efectivamente ayer tomaron dos juntas de vecinos, quienes se enteraron de esta



SECRETARIA MUNICIPAL

situación, las cuales no parecían muy conformes en la instalación de un local de estas características, dado que efectivamente tiene una patente actual de restaurante de comida japonesa, pero al final hoy día no está funcionando tampoco como tal. Yo creo que al final va a ser venta de cerveza artesanal. En virtud también de que los vecinos, hay que escuchar a los vecinos, después los vecinos son los que vienen al Concejo a manifestar los ruidos molestos, los desordenes, el exceso de consumo de alcohol, colindante a este establecimiento hay una botillería, dos cuadras más hacia el oriente hay otra botillería más. Esa es mi aprensión en relación a, no la visión legal, sino que a la visión de la ciudadanía, del vecino, de que efectivamente después nosotros como Concejales tendremos que dar las respuestas cuando las vayamos a visitar en terreno, de que por qué aprobamos una patente de estas características, que finalmente son un poco que no hacen más ruido en relación a la venta de cerveza, que al final se puede discriminar tal dichamente a ese producto. Es la aprensión que tiene este Concejel, más que como de comisión, es un elemento que no vimos efectivamente en su detalle, que lo hicimos presente en la comisión, pero no tuvimos los antecedentes.

Sr. Presidente: Perfecto. Yo voy a señalar algo, pero antes de eso, la palabra a don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: A ver, aquí tengo una solicitud que dice cambio de domicilio de patente, ¿está bien? OK. O sea, la patente existe. Ya, correcto. Segundo, dice que está de acuerdo con todos los antecedentes emanados que corresponden ¿sí? Tercero, dice que el informe de Carabineros es favorable. Y cuarto, dice que cumple con toda la normativa vigente, ¿eso es verídico? OK.

Sr. Presidente: Y una última pregunta le faltó, lo que pasa que esto esta regulado por un reglamento que se hizo también en su instante por la Comisión de Finanzas, de manera que lo que habría que preguntar, para que quede en acta, por favor, con el micrófono prendido, es si de acuerdo a ese reglamento, ordenanza, se hicieron las consultas respectivas a las juntas de vecinos y si respondieron en tiempo y forma, tal como establece el reglamento, porque es importante que quede claro.

Sra. Directora DAF: Quisiera antes de responder Sr. Presidente su consulta, aclararle al Concejel Donoso de que este local no cuenta con patente de restaurante, sino con patente de fuente de soda, que se expenden platos preparados para servir fuera del local. Por ahora no podría tener una patente de restaurante porque no tiene recepción final para ese tipo de negocio. Y respondiendo, el reglamento, sí, nos hemos ajustado al reglamento en donde se hacen las consultas y se indica incluso en la carta, carta certificada, que tienen 10 días para responder y no respondieron dentro del plazo.

Sr. Presidente: Bien. No sé si hay alguna pregunta más, sino para someterlo a consideración del Concejo. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Este caso, o esta situación es bien compleja hoy día. La ley vigente le da facultad primero al Alcalde, si quiere el Alcalde la pasa al Concejo. Tengámoslo clarito lo que dice la ley. Si el Alcalde no lo quiere pasar no lo pasa al Concejo, tiene facultades.



SECRETARIA MUNICIPAL

Y después el Concejo si el Alcalde la pasa, el Concejo tiene que pronunciarse sí o no. Con respecto a las juntas de vecinos, con respecto a eso la ley dice que es una opinión que debe recoger el Alcalde y el Concejo pero que no es vinculante. O sea, es una opinión en el caso de tener que pronunciarnos al respecto. Después, sí valdría la pena, hay personas que compran una patente y después que la tienen comprada solicitan el permiso y después de esperar a veces un año ó 6 de meses de tener paralizado el poco capital que tenían, realmente al final están en la ruina económica. Y eso habría que publicitarlo bien, que antes de adquirir por parte del municipio una patente, o construir, a veces hay algunos que han construido locales y han comprado la patente también y después Obras se los ha rechazado por algunas partes legales, eso habría que tenerlo publicitado el municipio, yo me refiero al municipio, ojalá en la revista que sale, o en el agua potable, porque afecta a un grande número de personas, que de buena fe llegaron y lo compraron y después se encuentran con que todo lo que tuvieron lo invirtieron y después de un tiempo largo se le rechaza. Me estoy refiriendo a los casos de rechazo. Estoy hablando eso en término general, para que la gente sepa realmente que primero tiene que iniciar el asunto aquí en el municipio, consultando bien y después adquirirla, porque puede correr el otro riesgo y hoy día alegan cuando van a hablar con uno, pero si es que no tenía idea. Yo creo que cuando uno compra, uno a veces compra en una casa y tiene deuda, ya son pocos hoy día pero hay, tienen deudas de basura o del agua y no consultan y al comprarla la adquieren con las deudas. Hay un montón de esas cosas. En este caso yo la patente la voy a aprobar. Yo presenté aquí muy cerca, hace unos meses atrás, no estuve de acuerdo con una patente que la única junta de vecinos que estaba ahí se oponía y en el Concejo yo fui solitario y eso que no me pase más, pasa una sola vez, fui solitario y todo el resto del Concejo votó, entonces no voy a aplicar eso de las juntas de vecinos, porque si es por conveniencia a veces se podría dar el caso que si las juntas de vecinos dicen que no decir que no, pero otras veces cuando la junta de vecinos dice que sí, se da a la inversa que no. Entonces eso para que no tengamos, especialmente los nuevos que han llegado ahora, en que es algo bien complejo. Yo en este caso voy a votar favorablemente cuando se vote.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bueno, lo importante también para los Concejales nuevos, a propósito que las patentes de alcohol siempre llevan esta discusión, pero lo importante es lo que ha señalado el Concejal Carlos Jara, para la tranquilidad de los Concejales y que está dicho por la unidad técnica respectiva, es que efectivamente se ha hecho todo el proceso formal reglamentario de consultas pertinentes, vale decir, la consulta a Carabineros, que hay un informe favorable, a Seguridad Ciudadana, se hicieron las consultas de acuerdo a reglamento a las juntas de vecinos y lo más importante es que desde el punto de vista de la normativa vigente no tiene inconvenientes. De manera que perfectamente el Concejo se puede pronunciar teniendo el conocimiento, la opinión que se ha hecho de las juntas de vecinos. Por lo tanto, Sr. Secretario Municipal podemos proceder a tomar la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Quisiera justificar que atendiendo que las dos juntas de vecinos que están más próximas al lugar en cuestión dan su opinión favorable, voy a aprobar.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2385:

Aprobar cambio de domicilio de la Patente de Expendio de Cerveza Rol N° 4-88, del Sr. Christian Muñoz Carrasco para ubicarse en Avenida Sur N° 1654

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER			X
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		2

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a los Sres. Concejales.

IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en puntos Varios. Don Marcelo Torres, partimos por allá y después don Carlos Jara.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Dos cosas, cortito, a propósito de educación, una que en el presupuesto de la Nación quedaron estipulados cerca de 75 mil millones de pesos, un aproximado de 150 millones de dólares para distribuir en materia educacional a los municipios. Yo no sé Presidente si le informaron o no, pero ciertamente hay 9 ítems que son favorables de la perspectiva municipal para poderlos postular. Estos recursos no están hoy día ponderados, si no me equivoco, por la Subsecretaría de Desarrollo Regional en proporción al per capita municipal, que se identifica generalmente para distribución del fondo común municipal. Así que sería súper interesante acercarse al Ministerio de Educación, particularmente a la Subsecretaría, para pedir un mayor porcentaje, porque obviamente el municipio de Maipú podría postular eventualmente a más de 1 mil millones de pesos, que podrían ser ocupados no sólo en mejoramiento de infraestructura educacional, sino también en otras cosas que obviamente sean deficitarias. Creo que el único ítem que fue descartado en esta invitación porcentual es juntamente el pago de cotizaciones previsionales, pero entiendo que obviamente nosotros como Corporación no tenemos ese inconveniente. Y lo otro, quería hacerle una invitación formal Presidente, a propósito de los déficit que generan generalmente las corporaciones de educación y aquí con el respeto que me merece el Presidente de la Comisión de Educación, si bien el Gobierno ha insistido en que va a sostener la entrega de subvención vía matrícula y vía asistencia, sería súper interesante que hubiese alguna asociatividad de parte de los municipios para establecer un estándar, donde el Ministerio de Educación pudiese comprometerse a legislar, o a presentar un proyecto para que se legisle en orden a mantener o sostener los establecimientos educacionales, desde el punto de vista del costo efectivo que genera cada establecimiento educacional y no en relación directa a lo que significa subvención por asistencia, o subvención por matrícula. Me parece una falta



SECRETARIA MUNICIPAL

de respeto a la educación pública chilena, no sé si me estoy afectando porque estoy sentado al lado de mí compañero, aquí al lado, pero me parece de verdad una afección a la sicología de la educación pública chilena seguir manteniendo, sosteniendo una subvención por matrícula o por asistencia, inventando incluso las asistencias por parte de los directores. Entonces ciertamente hay una invitación ahí a trabajar en un proyecto que se ve muy interesante en el tiempo y que es justamente que el Ministerio de Educación si bien hoy día no se quiere hacer cargo de los colegios, pudiese obviamente proyectar una legislación digamos futura para mantener los colegios de acuerdo al costo que signifique cada uno de ellos. Entiendo que obviamente ningún colegio tiene un costo similar, hay profesores más caros, en otros hay profesores un poquito más baratos, pero así también hay gastos obviamente en establecimientos educacionales que son distintos. Eso Presidente solamente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Marcelo. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Me gusta que mí compañero Marcelo Torres vaya entendiendo como es la vida, más sensible. Yo quisiera, Sr. Presidente, poder antes de irme a vacaciones fuera de este país, muy lejos, Marcelo Torres me va a invitar, ver el tema del fondo de mejoramiento de la gestión y hacer el mismo trabajo que hicimos hace algunos años en la Comisión de educación, respecto de poder evaluar lo que se hizo en el PADEM anterior, como política educativa de esta comuna en el sector municipalizado, que en el fondo es la educación pública de nuestra comuna. Por qué digo esto, porque hay que ver cuales han sido esos resultados, que parece que han sido buenos, para ir por esa misma senda gastando estos fondos de mejoramiento de la gestión, que pienso que vienen más aumentados para nuestra comuna. Y en segundo lugar, quisiera como dije al comienzo del Concejo, felicitar al Liceo Nacional por lo que ya he dicho, por su resultado, porque el piso académico que tenemos en Maipú es la referencia máxima que tenemos en la educación pública, tenemos casi 10 alumnos que sacan puntaje nacional, si no es por una pregunta que está en veremos ahí y que afectó a muchos estudiantes en la Nación. Independiente de eso, yo quisiera que este Concejo Municipal pudiese otorgar, ahí el Alcalde le pido que sea creativo en eso, podemos conversar juntos ese tema, llevar un documentito de este Concejo Municipal de reconocimiento, aunque sea un pequeño pergamino, a la labor que han hecho ellos y ya que están de aniversario, este año cumplen los 10 años y que nos han dado tanto prestigio a la comuna de Maipú, a la educación pública. Que el Concejo Municipal entonces otorgue este reconocimiento a toda la comunidad educativa, equipos directivos, profesores, apoderados, asistentes a la educación y alumnos, en reconocimiento a la labor pedagógica y por supuesto a la equidad, a la calidad de la justicia de la educación pública en Chile y naturalmente de nuestra comuna, que ha ayudado al desarrollo precisamente de nuestros vecinos. Así es que me gustaría que eso quedara en acta y que lo pudiéramos hacer prontamente, llegar por intermedio del Sr. Director, para toda la comunidad educativa, para que quedara ahí plasmado nuestro interés por la educación. Eso Sr. Presidente.

Siendo las 10:25 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ariel.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Quiero trasladar una inquietud de algunos dirigentes de las villas donde se están implementando el programa de Eco Barrios, por algunas demoras en las implementaciones de las infraestructuras comprometidas el año 2012. Hay una serie de demoras de parte de la Dirección de Aseo y Ornato, en aprobar estas licitaciones que tienen que ver básicamente con la implementación de energía solar y contenedores y aplicaciones para reciclaje de materias orgánicas. También hay retraso en la entrega de algunos contenedores para la Villa Cuatro Alamos, contenedores domiciliarios y contenedores de 540 litros también para algunas sedes sociales. Lo digo porque fueron compromisos cuando yo estuve trabajando en la Subdirección de Medio Ambiente, el año pasado y la gente los está reclamando. Y también lo traigo a la luz porque hace poco, cuando se vieron los detalles del presupuesto municipal 2013, recibimos una carta de la agrupación, organización mejor dicho, CEIBO, cuestionando estos fondos. Yo no comparto siempre las críticas que tiene el CEIBO, pero si creo que tienen razón cuando se preocupan por el uso que se hace del programa del proyecto Eco Barrios, me preocupa justamente que no estemos respondiendo a la comunidad por las inversiones comprometidas el 2012. Así que quiero poner esa nota de atención con la Dirección de Aseo y Ornato. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Por este lado, Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente a propósito de la instalación y funcionamiento de las canchas con pasto sintético, se ha ido produciendo una cierta yo diría desinformación en cuanto al cobro del uso del campo deportivo. Yo tengo acá, entiendo que no lo hemos modificado, un decreto de junio del 2011, donde fija valores. Entonces quisiera Presidente solicitar poder revisar ese decreto y poderlo informar también a quienes hoy día están haciendo de administradores de estos campos deportivos, para que les quede claro cuánto es el máximo que pueden cobrar. Porque en este decreto se habla que, dice, No podrá exceder los 0,03 UTM por hora y no podrá ser anterior a las 18 horas. Entonces hay muchos jóvenes que queriendo usar estos campos deportivos, no tienen la verdad los medios para pagar el costo tan alto que se está cobrando en algunos recintos. Si pudiésemos revisarlo y además informarlo a los respectivos administradores y usuarios. Y hay una segunda carta Presidente, que entiendo lo llegó a usted, de Intégrame a tú Mundo, donde solicitan poder rebajar o dejar en cero el cobro que le está haciendo la Dirección de Obras para continuar su proyecto de construcción.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Respecto a los temas, para cerrar el Concejo, recogemos la sugerencia que nos hacen, sobretodo esta invitación a la asociatividad para buscar una nueva legislación en materia educacional. Si tiene el proyecto don Marcelo por ahí, que lo haga llegar entonces para que lo podamos mandar. Aprovechamos el Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades para poner este tema en debate, que es un tema bien importante, yo creo que es una aspiración. Respecto de los fondos, tanto este aumento en el porcentaje para el tema de MINEDUC, yo diría que tanto los dos fondos, los que habla el Concejal Marcelo Torres y la postulación que estamos preparando ya al fondo de mejoramiento de la gestión, yo creo que estamos ya trabajando en eso, tenemos que traer una cuenta precisamente a la Comisión de Educación, antes



SECRETARIA MUNICIPAL

que termine enero, para ver en qué vamos, para finalmente traer a aprobación la postulación a fines de febrero, como habitualmente lo hacemos todos los años. Los primeros Concejos de febrero y el último, habitualmente dejamos este proceso de aprobación, que va a ser con mayores recursos. Comparto el tema del reconocimiento del Liceo Nacional, es importante además, vamos a hacer llegar unos datos que es bien importante para los Concejales, yo lo pedí que lo prepararan, no estaba listo para hoy día, pero se los vamos a mandar por correo, lo que ha dicho el Presidente de la Comisión de Educación es bien importante, uno de los reconocimientos es que efectivamente el Liceo Nacional está dentro de los 10 mejores liceos municipales a nivel de país y por cierto, es el primer liceo municipal nuestro con los puntajes más altos, un promedio sobre 600 puntos. Y lo otro interesante que se produjo en esta prueba, más allá por cierto el reconocimiento al Liceo Nacional y los 10 años que cumple en marzo, es que también el esfuerzo que están haciendo otros liceo municipales y también cuando uno mira la estadística algunos liceos subieron, si bien estaban muy bajos, pero tuvieron un alza y eso es importante también destacar. Nosotros en el segmento entre los 450 y los 600 puntos en porcentajes crecimos prácticamente yo diría que un 8%, vale decir, pasamos en el puntaje entre los 450 y 600 puntos el año 2011 tuvimos un 30,7% y este año tuvimos un 38,4%, vale decir, aumentamos un poco más la participación en una subida de los puntajes de otros liceos. Y eso es importante reconocer a toda la comunidad educativa, no solamente al Liceo Nacional, sino que también a muchos profesores de distintos liceos municipales que están haciendo un esfuerzo diariamente en los colegios por mejorar y eso también creo que tenemos que hacerlo extensivo también a los demás colegios. Respecto al tema de los Eco Barrios, había un compromiso también Ariel, que hicimos cuando aprobamos el presupuesto, así que le encargo a la Directora de SECPLA, que está acá, de efectivamente agilizar los procesos de Eco Barrios, incluso dijimos en la aprobación del presupuesto que de no ser necesarios los estudios, o este fondo que se aprobó para estudios, efectivamente íbamos a destinar para ejecución de obras en los Eco Barrios. Por lo tanto, ahí para que podamos tomar nota respecto de los compromisos. Y también le he pedido, que lo vamos a traer seguramente también a Concejo, justamente el día sábado estando en terreno, le he pedido al Director de DIDECO y en esto también voy a pedir también que haya una coordinación con SECPLA, efectivamente para actualizar un reglamento de uso para las multicanchas, que tiene que ver con el tema del cobro. Aquí nosotros no podemos permitir los cobros y los cobros excesivos y la administración. Por lo tanto, ésta es una materia que tiene que regular el municipio y que también tiene que sancionar, no solamente regular para su uso y cobro, sino que también fiscalizar que efectivamente esta norma se cumpla, para que efectivamente se cumpla el objetivo social por el cual fueron hechas estas canchas. El concepto que existe de las multicanchas es muchas veces de una adhesión voluntaria, una colaboración voluntaria para ayudar a mantener y por lo tanto, no existe el ítem de cobro, ni menos de valores altos en las multicanchas, así que es una materia en la cual la vamos a regular y próximamente vamos a informar al Concejo, de manera que podamos coordinarlo con las unidades Jurídico y las unidades respectivas que tienen relación directa con la materia. Y además vamos a centralizar esta materia en alguna unidad, porque ésta es una materia que está difusa, hay que centralizarlo en una unidad para que efectivamente proceda a hacer las fiscalizaciones respectivas. Así que eso vamos a traerlo en su minuto al Concejo. Así que agradecerle a los colegas Concejales sus distintas observaciones,



SECRETARIA MUNICIPAL

sugerencias y nos vemos hasta el próximo Concejo. Y para aquellos que van al Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, también están listos todos sus documentos, decretos y materias respectivas. Así que muchas gracias y se levanta la sesión.

Siendo las 10:36 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 897, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 898, de 18 de enero del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm